



DILIGENCIA DE REMATE

CONSTANCIA

En Villavicencio - Meta, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:31 AM, se deja la presente constancia ya que una vez revisado el expediente número **500013153003-2017-00134-00, EJECUTIVO PRENDARIO de REINTEGRA S.A.S. (cesionaria de BANCOLOMBIA S.A.)** contra **MILLER ARTURO CAGUA VARGAS**, se evidencia que la parte demandante no cumplió con las formalidades exigidas por el artículo 450 del Código General del Proceso, al allegar publicación efectuada en periódico EL TIEMPO el día 07 de mayo de 2023, donde se señala como fecha de realización de la almoneda el veintiséis (26) de abril de 2023, cuando en realidad correspondía al veintiséis (26) de mayo de 2023, lo cual se indicó correctamente en el aviso de remate elaborado por el Juzgado. De igual forma, se echa de menos el certificado de tradición y libertad del bien objeto de la presente, imposibilitando llevar a cabo su realización.

MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bc710edd3ecab5b9e9d454db88f7c6f7203ecfb5a89a69bfd7c716820a31c3**

Documento generado en 26/05/2023 08:31:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>